CONTRATO No.	**No. CDAV-C-185-2024**
CONTRATISTA	REDEX S.A.S. BIC
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE MENSAJERÍA EXPRESA A NIVEL URBANO, REGIONAL, NACIONAL, NOTIFICACIONES JUDICIALES Y TRAYECTOS ESPECIALES PARA DISTRIBUIR LA CORRESPONDENCIA QUE SE GENERA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y EL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA.”
VALOR TOTAL DEL CONTRATO 2024-2025	**$ 380.720.223**
VALOR 2024	$ 161.676.263
VALOR 2025	$ 219.043.960
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	31 de julio 2024
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	**No. 20240501** de 01 de agosto de 2024
CDP	No. 20240208 de 29 de abril de 2024
AFILIACION A ARL *(En caso de que sea una prestación de servicios de apoyo a la gestión o profesionales con una duración superior a un mes).*	No aplica por naturaleza del contrato.
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	02 de agosto de 2024
FECHA DE TERMINACION	30 de junio de 2025
SUPERVISOR	*Maria Amparo Guerrero Rodríguez* *Profesional Universitario Grado 6*
PRÓRROGA	SI: NO: x
ADICIONES	SI: NO: x
PERIODO OBJETO DE SUPERVISIÓN	**OCTUBRE**

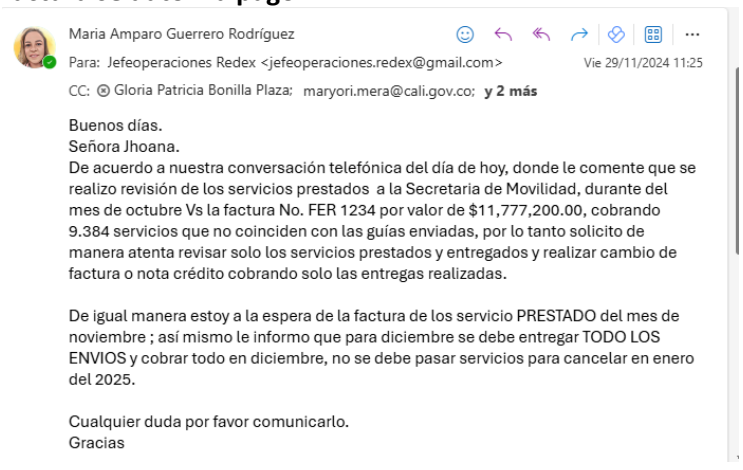
En mi calidad de supervisora del Contrato de Prestación de Servicios **No. CDAV-C-185-2024** me permito a continuación presentar informe parcial de supervisión a la ejecución contractual durante el periodo comprendido en el mes de octubre.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

1.1. *Cumplimiento de obligaciones contractuales*

El contratista en cumplimiento del contrato, durante el periodo que es objeto de cobro desarrolló **parcialmente algunas actividades** de conformidad con lo pactado contractualmente, incluido el resumen de consumo presentado por el proveedor cumpliendo con algunos puntos del siguiente informe:

OBLIGACION	***SOPORTE***
1.Ejecutar a cabalidad el objeto del contrato, teniendo en cuenta las condiciones y especificaciones técnicas establecidas por las entidades, en los estudios y documentos previos de la contratación y en el pliego de condiciones, así como la propuesta presentada, observando en todo momento el Régimen de Contratación del CDAV Ltda., y la normatividad vigente relativa a la operación de servicios postales.	Durante el periodo de este informe el proveedor cumplió parcialmente con el objeto contractual, debido a ello se han generado múltiples reuniones, hasta llegar al caso de generar incumplimiento por algunas obligaciones, según carta de aceptación de la secretaria de movilidad, reporte de aplicativo, así como para la ejecución del CDAV.
2. Recoger la correspondencia en las diferentes dependencias del CDAV Ltda. ubicado en la Calle 70 N # 3B-81 y la Secretaría de Movilidad ubicada en la Carrera 3 No. 56-30, de 8:00 AM a 9:30 Am y de 3:00 PM a 4:30 PM de lunes a viernes, mediante planillas en las que se hará constar el número de sobres recibidos y su destinación. Operación respaldada por una orden de servicio firmada por la persona que entrega la correspondencia en la Secretaría de Movilidad y la persona que recoge. La labor debe ser realizada por un funcionario debidamente carnetizado y contar con comunicación de celular y vehículo para transporte.	De acuerdo con lo establecido en el cambio de horario se ha desarrollado a cabalidad en las dos jornadas: Mañana a las 10;00 am en la secretaria de Movilidad escogiendo como único punto de ingreso del mensajero y entrega de la documentación el área de gestión documental, el horario de la tarde queda igual, allí mismo se hará entrega de los documentos como devoluciones, con la guía, con esta última, se sigue presentando demoras para la entrega. Se continúa con el horario establecido dando funcionabilidad al servicio y al seguimiento que se le está dando por parte de la secretaria y CDAV.
3. Remitir la evidencia del envío de correspondencia mediante guías en las que aparezca la constancia de recibido del destinatario, las que servirán de soporte a la facturación mensual.	El proveedor Redex no remite a tiempo las evidencias de las guías de despacho de la correspondencia expresa que recibe, este documento es necesario para realizar seguimiento en tiempo real, teniendo en cuenta que los números de las guías son la base para brindar información oportuna en el momento de consulta, desde la secretaria de Movilidad o el CDAV Ltda., así mismo verificar cuando llega el documento a su destinatario.

4. Recoger las notificaciones judiciales en el CDAV para realizar la entrega a cualquier destino a nivel nacional en los parámetros establecidos por la ley tanto presencial como por correo electrónico Certificado.	Para este periodo se realizaron notificaciones judiciales por parte de la secretaria de movilidad, se solicitó al proveedor incluir dentro del aplicativo número de radicados utilizados por la SM con el fin de identificar de manera más rápida el documento enviado, sin embargo, a la fecha no se ha realizado esta modificación.
5. Entregar las guías correspondientes para despacho a nombre de cada Entidad.	Cumple parcialmente, debido a que se entregas algunas guías otras aún están en espera, lo que significa que no se cumple en totalidad con los tiempos establecidos.
6. Remitir, de manera inmediata, el reporte de gestión a las Entidades, indicando el número de entrega despachadas, las cuales, deberán ir respaldadas por las guías físicas.	Se realiza el seguimiento de manera diaria por parte del CDAV y La SM y al finalizar el mes y con la factura envían el reporte, sin embargo, de acuerdo con la obligación se evidencia que cumplen parcialmente con los tiempos de envió a los diferentes destinos.
7. Facturar el servicio durante el período de vigencia del contrato a los precios que fueron ofertados por el proponente en su propuesta, la que hará parte integral del presente contrato.	El proveedor no presenta las facturas en los tiempos estipulados de acuerdo con los servicios prestados, el supervisor debe insistir para que se efectué el envío de la factura por los procesos contables, así como de obligación del CDAV pagar oportunamente. Se presenta factura por el servicio prestado de la siguiente manera: SECRETARIA DE MOVILIDAD FACTURA No. **No. FER 1234** esta factura se devuelve al proveedor porque están cobrando MAYOR CANTIDAD DE servicios no prestados durante el mes de octubre (sin salida) CDAV factura **No. FER 1233 por valor de $81,519.00 esta factura se autoriza pago.**  Maria Amparo Guerrero Rodríguez Para: Jefeoperaciones Redex <jefeoperaciones.redex@gmail.com> Vie 29/11/2024 11:25 CC: Gloria Patricia Bonilla Plaza; maryori.mera@cali.gov.co; **y 2 más** Buenos días. Señora Jhoana. De acuerdo a nuestra conversación telefónica del día de hoy, donde le comente que se realizo revisión de los servicios prestados a la Secretaria de Movilidad, durante del mes de octubre Vs la factura No. FER 1234 por valor de $11,777,200.00, cobrando 9.384 servicios que no coinciden con las guías enviadas, por lo tanto solicito de manera atenta revisar solo los servicios prestados y entregados y realizar cambio de factura o nota crédito cobrando solo las entregas realizadas. De igual manera estoy a la espera de la factura de los servicio PRESTADO del mes de noviembre ; así mismo le informo que para diciembre se debe entregar TODO LOS ENVIOS y cobrar todo en diciembre, no se debe pasar servicios para cancelar en enero del 2025. Cualquier duda por favor comunicarlo. Gracias

	ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE MOVILIDAD Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No.: **20244152010319646 1** Fecha: **2024-11-29** TRD: **4152.010.2.1.187.319646** Rad. Padre: **20244152010319646 1** Tras la revisión detallada de la factura No. 1234, se determina que no se aprueban los valores presentados, ya que: • No corresponden a los registros efectivamente gestionados. • Se están cobrando radicados que permanecen en zona y no han sido enviados. Es importante recordar que, de acuerdo con los lineamientos establecidos, únicamente se reconocerán y pagarán las entregas que cuenten con evidencia de envío y hayan sido devueltas correctamente a nuestro despacho.
8. Ejercer la dirección y el control propio de todas las actividades encomendadas, en forma oportuna y dentro del término establecido, con el fin de obtener la correcta realización del objeto contratado.	Se lleva un control de cada pago, por medio del acta de satisfacción a partir de este periodo se enviará copia a la SM y al proveedor más el comprobante de pago y descuentos efectuados por estampillas entre otros. El objeto del contrato se cumple parcialmente, por ello se realiza revisión de los envíos efectuados y son estos los que se autorizan el pago en el mes correspondiente, cuya revisión se realiza desde la secretaria de movilidad y el CDAV con el seguimiento de la supervisión.
9. Orientar al personal encargado de los envíos, sobre la forma de cumplir con los procedimientos de envío, en cuanto tiene que ver con acondicionamiento (embalaje), dimensiones, rotulación del destinatario y remitente y límites de peso y prohibiciones.	La comunicación con los funcionarios de Redex continúa siendo muy sesgada, se envían correos y no dan respuesta oportuna, sin embargo, de manera telefónica responden, pero las solicitudes por correos se quedan mucho tiempo sin respuesta.
10. Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento expreso de autoridad competente.	Se cumple parcialmente la salvaguarda de la información debido a que es muy lento el control de la información entregada, no solamente por los tiempos de demora en poder de los mensajeros sino en los tiempos de recepción en las instalaciones de la empresa para su salida, la salvaguarda de la información de acuerdo con las obligaciones contractuales y la normatividad se ve en riesgo.
11. Certificar sin ningún costo adicional a solicitud de la entidad la entrega de los envíos.	Cumple.
12. Ofrecer el servicio de mensajero por días dotado con vehículo y celular en fechas y horas concertadas con el contratista.	Para este periodo no se ha requerido el servicio especial.
13. Dejar evidencia en el Software de consulta de las visitas realizadas, cuando la entrega no se haga efectiva con el objetivo de contar con el histórico del trámite.	En la plataforma de REDEX, se cuenta con el seguimiento a las guías, de acuerdo con los documentos enviados por la secretaría y CDAV. Una vez enviada la factura por el proveedor y verificados los envíos, por parte de la funcionaria asignada de la secretaría M, la secretaria envió informe pero

	no aprobaron el pago de la factura correspondiente al mes de octubre, sin embargo, se describe un incumplimiento por los servicios prestados durante el periodo contractual.
14. El contratista se obliga mes a mes a certificar y demostrar que se encuentra a paz y salvo por concepto de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que disponga para la ejecución contractual. Esto será requisito para el pago junto al certificado de pago de aportes a Salud, pensión, riesgos laborales, parafiscales y demás legales.	Se presenta por parte del proveedor el certificado firmado por el responsable y se anexa al informe general
15. El contratista deberá tener afiliado durante todo el plazo de ejecución del contrato, a todo el personal que destinará para la prestación del servicio al CDAV Ltda., y a la Secretaría de Movilidad a las siguientes entidades: Entidad Promotora de Salud, Fondo de Pensiones, Fondo de Cesantías y Administradora de Riesgos Profesionales.	Cumple con la afiliación del personal a cabalidad.
16. Presentar el certificado y planillas de pago de aportes a Seguridad Social y aportes legales del personal puesto a disposición para la prestación del servicio.	Cumple, el proveedor aporta planilla de pago de los aportes correspondiente al mes objeto del presente informe.
17. Previo al inicio de las labores, los trabajadores del contratista deberán asistir a la inducción por parte del responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo del CDAV la cual tiene vigencia de un (1) año. En caso de cambio de trabajadores durante la ejecución, se deberá solicitar con anticipación, la programación de la inducción por parte del profesional de SST del CDAV.	En vista que ha surgido cambios de personal, para el periodo de diciembre se solicitará la inducción por parte del responsable de Seguridad y Salud en el trabajo, se deberá solicitar con anticipación, al profesional de SST del CDAV, de ser necesario.
18. Los contratistas deberán usar los EPP requeridos y específicos para las labores que realice acorde a los riesgos expuestos, estos deben cumplir con las especificaciones técnicas exigidas por la legislación colombiana y normas internacionales.	Cumplen con las condiciones contractuales
19. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato designado por la entidad.	Durante este periodo han surgido varias situaciones donde el supervisor ha tenido que realizar seguimiento propio, sin información oportuna por parte del proveedor.

21. Las demás relacionadas con la esencia y naturaleza del contrato o que resulten necesarias para el cumplimiento de su objeto contractual, de acuerdo con las instrucciones del supervisor del contrato.	Se planteo realizar una vez al mes reunión entre las partes para verificar el cumplimiento del contrato, en el seguimiento realizado se sigue evidenciando incumplimiento a las obligaciones y a los acuerdos establecidos durante las reuniones y las cuales quedan consignadas en las actas y grabaciones de las distintas reuniones con la empresa Redex, secretaria de Movilidad y CDAV. Se generará un informe por incumplimiento de varias actividades por parte del proveedor.

Todo lo anterior, según informe de gestión del contratista que hace parte integral del contrato y reposa en el expediente contractual.

1.1. *Garantías y seguros*

Como obligación del contratista se encontraba la de realizar aporte de una póliza de cumplimiento *con las siguientes características:*

1-Cumplimiento No. 3979348–0

		Cobertura del amparo	
Amparo	***Monto***	***Desde***	***Hasta***
Cumplimiento	*76.144.045,00*	31/07/2024	30/12/2025
Calidad del servicio.	*76.144.045,00*	31/07/2024	30/12/2025
Pago de salarios, prestaciones sociales e ind.	57.108.033,40	31/07/2024	30/12/2025

2-Responsabilidad civil extracontractual No. 0973251−7

		Cobertura del amparo	
Amparo	***Monto***	***Desde***	***Hasta***
Predios, labores y operaciones	260.000.000,00	31/07/2024	30/12/2025
Contratistas y subcontratistas		31/07/2024	30/12/2025
Rce patronal		31/07/2024	30/12/2025
Vehículos propios y no propios		31/07/2024	30/12/2025

Las pólizas anteriores fueron aprobadas por la Dirección Jurídica y actualmente se encuentran vigentes.

1.2 Aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley 789 de 2002 y en el Decreto 1273 de 2018, se ha verificado que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales del personal que dispuso para la ejecución del contrato de lo cual da cuenta el certificado de aportes suscrito por el representante legal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

1.3 Seguimiento a la matriz de riesgos

Según lo dispuesto en la matriz de riesgos asociada al contrato, durante la etapa de ejecución contractual del periodo objeto de cobro, se realizó seguimiento a los riesgos y al cumplimiento de sus tratamientos, de la siguiente manera:

PROCESO DE CONTRATACIÓN No.	CDAV-20230138-SA/SI
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE MENSAJERÍA EXPRESA A NIVEL URBANO, REGIONAL Y NACIONAL, PARA DISTRIBUIR LA CORRESPONDENCIA QUE SE GENERA EN TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA
ÁREA EJECUTORA	DIRECCION TECNOLOGIAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACION - (SECRETARIA DE MOVILIDAD)

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento: Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Selección	Operacional	Incumplimiento de la publicación en el SECOP, SIA OBSERVA y PAGINA WEB en la etapa precontractual	Hallazgos de los órganos de control por Incumplimiento de la publicación en el SECOP, SIA OBSERVA y PÁGINA WEB	2	3	6	MEDIO	CDAV	Realizar las publicaciones en tiempo real y/o en el momento requerido por la plataforma SIAOBSERVA, SECOP y PÁGINA WEB, través de las personas responsables conforme lo dispuesto en el formato FO-GJ-09.	1	1	2	BAJO	No	Equipo estructurador o persona que tenga a su cargo dicha actividad y técnica administrativa.	Desde la creación del proceso en la plataforma	A la firma del contrato	Con las aprobaciones que se por las personas que hacen parte de los hijos de aprobacion de los procesos.	Con el cierre de cada etapa hasta la suscripción del contrato
2	Específico	Externo	Selección	Operacional	Que el oferente se niegue a mantener la propuesta o como adjudicatario a suscribir el contrato y constituir las polizas que se exigen.	Perjuicios para la Secretaria de Movilidad y el CDAV por retrasos en la entrega de los documentos, causando demoras en los procesos para los cuales se contrata el servicio.	1	3	4	Alto	Oferente/Adjudicatario/Contratista	Constituir una garantía con el amparo de seriedad de la oferta por una cuantía equivalente al 10% del valor del presupuesto oficial del proceso.	1	3	4	BAJO	Si	Oferente/Adjudicatario/Contratista	Desde la aprobación de la poliza por parte de Dirección Jurídica	A la suscripción del contrato y aprobación de la póliza de cumplimiento	Con la presentación de la oferta y antes de la suscripción del acta de inicio	Unico evento
3	General	Interno	Contratación	Operacional	Incumplimiento de la publicación en el SECOP, SIAOBSERVA y PAGINA WEB en la etapa de contratación	Hallazgos de los órganos de control por Incumplimiento de la publicación en el SECOP, SIA OBSERVA y PÁGINA WEB	2	3	6	MEDIO	CDAV	Realizar las publicaciones en tiempo real y/o en el momento requerido por la plataforma SIAOBSERVA, SECOP y PÁGINA WEB, través de las personas responsables conforme lo dispuesto en el formato FO-GJ-09.	1	1	2	BAJO	No	Equipo estructurador o persona que tenga a su cargo dicha actividad y técnica administrativa.	Desde la creación del proceso en la plataforma	A la terminación del contrato en la plataforma secop	Por medio las personas intervinientes en la fase aprobacion para la publicacion del proceso.	Mensualmente a través de un chequeo que realizará la técnica administrativa del área de contratación mediante el fotmato FO-GJ-09
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	Perjuicios para la Secretaria de Movilidad y el CDAV por incumplimiento en las entregas de los documentos, causando demoras en los procesos para los cuales se contrata el servicio y para cualquiera de las obligaciones contenidas en el contrato, relacionadas con la mensajeria expresa.	2	3	6	MEDIO	Contratista	Se transfiere al contratista. Para ello se le exigirá una póliza que ampare el riesgo de incumplimiento en una cuantía igual al 20% del valor del contrato y con una vigencia que será por la duración del contrato y seis (06) meses más.	1	1	2	BAJO	Si	Contratista	Desde la aprobación de la poliza por parte de Dirección Jurídica	A la finalización del contrato	A través del supervisor del contrato	Mensualmente hasta la terminacion del contrato
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Mala Calidad del servicio del objeto del contrato	Reprocesamiento y demoras generando perjuicios por incumplimiento en las entregas de la correspondencia en los tiempos y condiciones que se requieren.	2	3	6	MEDIO	Contratista	Se transfiere al contratista. Para ello se le exigirá una póliza que ampare el riesgo de mala calidad del servicio en una cuantía igual al 20% del valor del contrato y con una vigencia que será por la duración del contrato y seis (06) meses más.	1	1	2	BAJO	Si	Contratista	Desde la aprobación de la poliza por parte de Dirección Jurídica	A la finalización del contrato	A través del supervisor del contrato	Mensualmente hasta la terminacion del contrato
6	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Ausencia de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Reclamaciones y/o demandas contra el CDAV LTDA., y el Distrito por parte del personal del contratista por incumplimiento de este deber legal.	2	3	6	MEDIO	contratista	Se transfiere al contratista. Para ello se le exigirá una póliza que ampare el riesgo de Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales en una cuantía igual al 15% del valor del contrato y con una vigencia que será por la duración del contrato y 3 años mas. Se establecerá adicionalmente una cláusula contractual en la que el contratista se obliga mes a mes a certificar y demostrar que se encuentra a paz y salvo por concepto estos conceptos, así como de la seguridad social (Salud, pensión, riesgos laborasl, parafiscales y demas legales). xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	1	1	2	BAJO	Si	Contratista: Constitución de póliza CDAV:Inclusión de cláusula en la minuta contractual	Desde la aprobación de la poliza por parte de Dirección Jurídica Desde la suscripción del contrato.	A la finalización del contrato	A través del supervisor del contrato	Mensualmente hasta la terminacion del contrato
7	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Daños y perjuicios a terceros durante la ejecución del contrato	Reclamaciones y/o demandas contra el CDAV LTDA., y el Distrito por parte de los afectados.	2	3	6	MEDIO	Contratista	Se transfiere al contratista, para ello se le exigirá la Constitución de Garantía amparando el riesgo de Responsabilidad Civil Extracontractual para proteger a terceros en una cuantía de doscientos (200) SMMLV con una vigencia que será por la duración del contrato.	1	1	2	BAJO	Si	Contratista	Desde la aprobación de la poliza por parte de Dirección Jurídica	A la finalización del contrato	A través del supervisor del contrato	Mensualmente hasta la terminacion del contrato

2. SEGUIMIENTO TÉCNICO

Las actividades ejecutadas por el contratista durante el periodo que es objeto de pago se cumplieron parcialmente con lo requerido técnicamente conforme lo solicitado por la supervisión/interventoría y en cumplimiento de las disposiciones normativas correspondientes, según necesidades de la administración, para esta nueva administración se solicitaron algunos cambios que son posibles de acuerdo con las obligaciones contractuales, es necesario informar que existe mucho incumplimiento en el desarrollo de este contrato según el objeto contractual.

Incumplimiento de las obligaciones del contrato	Perjuicios para la Secretaria de Movilidad y el CDAV por incumplimiento en las entregas de los documentos, causando demoras en los procesos para los cuales se contrata el servicio y para cualquiera de las obligaciones contenidas en el contrato, relacionadas con la mensajeria expresa.	Se transfiere al contratista. Para ello se le exigirá una póliza que ampare el riesgo de incumplimiento en una cuantia igual al 20% del valor del contrato y con una vigencia que será por la duración del contrato y seis (06) meses más.	Contratista	A través del supervisor del contrato	Mensualmente hasta la terminacion del contrato	Informe de supervisión mensual, que registra el seguimiento a las obligaciones contractuales
Mala Calidad del servicio del objeto del contrato	Reprocesamiento y demoras generando perjuicios por incumplimiento en las entregas de la correspondencia en los tiempos y condiciones que se requieren.	Se transfiere al contratista. Para ello se le exigirá una póliza que ampare el riesgo de mala calidad del servicio en una cuantia igual al 20% del valor del contrato y con una vigencia que será por la duración del contrato y seis (06) meses más.	Contratista	A través del supervisor del contrato	Mensualmente hasta la terminacion del contrato	Activacion y gestion de la poliza. Reporta: supervisor. Gestiona: Contratación.

Dentro de la matriz de riesgo se retoman estos dos ítems que el proveedor ha cumplido parcialmente, y se presenta informe de incumplimiento.

3. SEGUIMIENTO FINANCIERO

EL TOTAL DEL CONTRATO ES DE: **TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE., ($380.720.223**) incluido IVA y demás costos directos, indirectos y tributos a los que haya lugar para la ejecución contractual.

Para la vigencia 2024: para el periodo comprendido entre el 01 agosto hasta el 31 diciembre 2024 la suma de CIENTO SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL

DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE., ($161.676.263) distribuidos de la siguiente forma: **1. Para el CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA**.: La suma de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS M/CTE., ($4.685.813). **2. Para la SECRETARÍA DE MOVILIDAD**: La suma de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE., ($156.990.450).

Para la vigencia 2025: para el período comprendido entre el 01 de enero hasta el 30 de junio de 2025 la suma de DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($219.043.960) distribuidos de la siguiente

forma: **1. Para el CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA**: La suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE., ($4.236.580). **2. Para la SECRETARÍA DE MOVILIDAD**: La suma de DOSCIENTOS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE., ($214.807.380)

VALOR PARA PAGAR EN LA PRESENTE ACTA SON: **OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIEZ Y NUEVE PESOS ($81.519,00) MTE**.

Una vez se efectúe dicho pago, el saldo que adeuda el CDAV al contratista equivale a la suma **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($159.173.257,00)**

. El reporte de consumo del mes de octubre solo SE REALIZA AUTORIZACION DE PAGO para el CDAV,PARA la secretaria de Movilidad se anexa a este informe donde no aprueban el pago para el proveedor.

2. SEGUIMIENTO JURÍDICO

La ejecución del contrato se ha realizado parcialmente dentro de los parámetros legales y se generó informe de incumplimiento de algunas de las obligaciones pactadas en el mismo.

Para finalizar, se advierte que el informe de gestión presentado por la secretaria de movilidad hace parte integral del expediente contractual y podrá ser consultado por quien lo solicite, así mismo el informe de la secretaria de Movilidad que hace parte de este informe con algunas observaciones de la nueva administración.

En constancia de lo anterior, se firma a los veintinueve días (29) días del mes noviembre del 2024.

LA SUPERVISORA

MARIA AMPARO GUERRERO RODRIGUEZ
Profesional Universitario
CDAV Ltda.